



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0027551/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente **Noelia García** en la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 12 al 14 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir al III Encuentro de Archivos Universitarios, organizado por el Archivo Central e Intermedio del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y el Archivo Central e Intermedio de la Secretaría de Extensión Universitaria, ambos de la UNC;

que adjunta la constancia de inscripción al Encuentro mencionado, así como el Programa;

que la Directora del Área Operativa y Mesa de Entradas ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente García se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo como Jefa del Departamento en el Área Operativa y Mesa de Entradas (Concursos No Docentes) y como Secretaria Técnica de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06 y en el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **NOELIA GARCÍA**, Legajo 45302, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefa del Departamento del Área Operativa y Mesa de Entradas (Concursos No Docentes), y como Secretaria Técnica de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, de la Facultad, desde el 12 al 14 de junio de 2019.

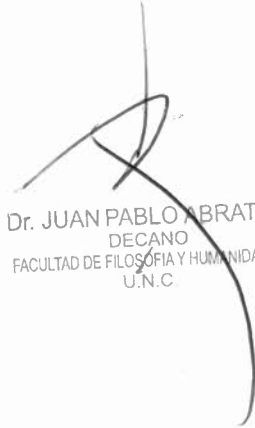
ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0668**

ckp

  
Ab MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.